



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-104/2021 Y ACUMULADO

RECURRENTE:
VANESSA CRUZ LEÓN

AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
XVII DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTRESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, tres de mayo de dos mil veintiuno.-----

VISTA la cuenta que antecede, de Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en la que se hace constar que a las veintiún horas con siete minutos del treinta de abril del presente, se recibió en Oficialía de Partes Oficio IEEBC/UTCE/1467/2021 signado por Karla Giovanna Cuevas Escalante, con el que dice dar cumplimiento al acuerdo plenario dictado en el presente expediente citado al rubro. Precisado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente:

----- **ACUERDO** -----

Primero. - Se tiene a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, remitiendo constancias con las que pretende acreditar el cumplimiento del acuerdo plenario dictado el veintinueve de abril de dos mil veintiuno. Agréguese para que obre como corresponda la documentación que remite. -----

Segundo. - Dese **VISTA** a Vanessa Cruz León con las constancias que remite la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para efecto de que dentro del término de **setenta y dos horas** manifieste lo que en su derecho convenga.-----

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY a las partes intervinientes en el presente asunto. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS